

Sesión Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de
 Supletoria del día 17 } la Reina a diez y siete de Di-
 de Diciembre de 1913 } ciente de mil novecientos trece

Presidente
Sr. Ferrer de Alcalde
Vicepresidente
Sr. Carrascano
Regidores
Sr. Galmes
Secretario

y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde Don Pedro Vargas Rodríguez, Regente de la Jurisdicción así por ausencia del Sr. Alcalde, los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, no habiéndolo verificado por enfermedad o impedimento justificados los demás Señores que forman la Corporación municipal. Constituidos en Sesión pública supletoria a la ordinaria del día 15 que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente.

Seidase las actas de las Sesiones extraordinaria del día 9 y de la ordinaria del 10, ambas fueron aprobadas.

Cuentas por varios conceptos. Se dio lectura de las siguientes cuentas: Una presentada por el Sr. Concejales visitador del Hospital en la semana del 1 al 7 del actual Don Joaquín Urquiano por 153 pesetas 68 céntimos importe de víveres para dicho establecimiento; otra del mismo por 50 pesetas 40 céntimos importe de 16 libras de leche de vaca suministrada por varios interesados para el Consultorio "La gota de leche" en la referida semana; otra de los Señores Hijos de Pedro Sivera por 15 pesetas importe de dos varas nuevas y composiciones ejecutadas en uno de los carriles de la línea férrea pública; y otra de Don José Illarín por 15 pesetas importe de dos amun-

cios colocados en la pared de la fábrica de Harina prohibiendo de orden de la Autoridad arrijar toda clase de inmundicias en aquel sitio.

La Corporación aprobando estas cuentas acordó se expediran los respectivos libramientos para su pago.

Jornales de la semana anterior. También se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 36 pesetas 75 céntimos en la conservación de los Paños y Jardines del Prado; 10 pesetas 50 céntimos en el estendido de escombros al Puente del Río; y 6 ptas 25 céntimos en la reparación del empedrado de la Calle del Sol.

Con lo que se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.